



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

En virtud de la resolución de Alcaldía 25 de septiembre de 2017, se acordó remitir al Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Toledo el expediente administrativo 48/2017 en el Procedimiento ordinario 230/2017, por el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra esta Entidad contra la desestimación presunta de la solicitud de cambio de denominación de la Calle Generalísimo en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

San Román de los Montes 25 de septiembre de 2017.-El Primer Teniente de Alcalde, José Antonio Cenalmor Jarillo.

N.ºI.-4762